

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS QUE SE INDICA**

N.º Expediente: 2024/000061 CONTR 2024 994337

Título: GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PORTAL EDUCATIVO EDUCAIECA.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar nuevo miembro de la mesa de contratación que remplazará a quien causa baja, con las facultades que me confiere la legislación vigente y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, a quien a continuación se indica:

Vocal:

- D. José Ignacio Hidalgo Hidalgo, Jefe de Sección de Régimen Interior del IECA.

- Causa baja como Vocal:

- D^ª. Inmaculada Fernández Fernández, Titulada Superior del IECA.

SEGUNDO: Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El Director del IECA
P.D. (Resolución de 1.7.2009)
El Secretario General
José Luis de Villar Iglesias



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS VILLAR IGLESIAS

18/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJAGUMZBWG5JHN6WUZUK5LPLL78F

PÁG. 1/1

